

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Entre Ríos

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 503/2016  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 197/2016  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de mobiliario  
**Rubro:** Equipo de oficina y muebles  
**Lugar de entrega único:** Fac. de Cs. de la Alimentación (Monseñor Tavella 1450 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1450, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella N° 1450, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Plazo y horario:</b>	16 a 21 horas	<b>Plazo y horario:</b>	16 a 21 horas
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella N° 1450, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Lugar/Dirección:</b>	Monseñor Tavella N° 1450, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Fecha de inicio:</b>	23/09/2016	<b>Día y hora:</b>	03/10/2017 a las 17:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	03/10/2017 a las 17:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Archivo metálico para carpetas colgantes con 4 cajones y llave. Medidas aprox. 1.35 m de alto x 0.48 m de frente x 0.67 m de profundidad	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Silla fija tapizada color negro	UNIDAD	6,00
3	Escritorios de 1.30 mts x 0.70 mts con dos cajones y candado. Combinado negro con haya.	UNIDAD	3,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Formalidades para la presentación de las ofertas

Las ofertas se presentarán en original, firmado por el titular o su representante legal, Agregándose:

- Nota manifestando su intención de ofertar, totalizando la misma y aclarando Razón Social, Domicilio Real y CUIT.
- Constancia de Inscripción emitida por AFIP.
- Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento presentar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el último formulario N° "05" presentado.
- Constancia de Inscripción Municipal.
- En caso de poseerlo, Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP en el caso de que la oferta supere los \$50.000 (Resolución General AFIP N° 1814/2005) o copia de la nota de solicitud del mismo, debiendo presentar el certificado una vez otorgado.
- Datos de la cuenta bancaria y CBU para realizar los pagos correspondientes
- En caso de poseerlo, Constancia de inscripción SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional - [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) o en su defecto la preinscripción que podrá realizarse en la página nombrada en la opción " Como ser proveedor del Estado".

Los precios cotizados serán finales **con IVA incluido**, considerando el **precio final a pagar por la Universidad por todo concepto**, consignando Precios Unitarios y Totales.

Las ofertas presentadas mediante correo postal deberán remitirse a la dirección:

Sede: Facultad de Ciencias de la Alimentación

Dirección Postal: Monseñor Tavella 1450

Localidad: Concordia- Entre Ríos

Teléfono: 0345-4231545

Las ofertas podran presentarse mediante correo electrónico a la casilla [compras@fcal.uner.edu.ar](mailto:compras@fcal.uner.edu.ar). En este caso se deberá adjuntar al mismo toda la documentación solicitada en formato digital.

Los correos electronicos se deberán enviar con acuse de recibo. Dicho acuse será la única constancia de que fue recibido por esta Institución.

### ARTÍCULO 2: Garantía de oferta

La Garantía de oferta es del CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, según lo establecido en los Decretos 1023/2001 y 893/2012. Si el monto de la garantía no excede los \$5.000 no es obligatoria su presentación.

### ARTÍCULO 3: Mantenimiento de la oferta

La oferta se mantendrá por QUINCE (15) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura de ofertas.

**ARTÍCULO 4:** Régimen de Notificaciones

Las notificaciones se realizarán bajo el régimen de notificaciones electrónicas de esta Universidad. Se deberá informar el domicilio real o legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392/12 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N° 190 que podrá ser consultada en [www.digesto.uner.edu.ar](http://www.digesto.uner.edu.ar)

**ARTÍCULO 5:** Acto Administrativo. Notificaciones

La notificación de la Pre adjudicación y de la Adjudicación se realizara según régimen de notificaciones electrónicas según Ordenanza N°392/12 UNER. El término para formular impugnaciones es de 5 (CINCO) días a partir de la notificación de la preadjudicación.

**ARTÍCULO 6:** Garantía de adjudicación / Cumplimiento del contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de la adjudicación/contratación, según lo establecido en los Decretos 1023/2001 y 893/2012. Si el monto de la garantía no excede los \$5.000 no es obligatoria su presentación.

**ARTÍCULO 7:** Lugar y plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente en la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes, serán por cuenta del adjudicatario.

**ARTÍCULO 8:** Forma de pago

El pago se efectuará dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o adjudicados y conformación de la factura correspondiente. En ningún caso se efectuará pago anticipado. Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, se realizara con valores sobre esta plaza. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.

**ARTÍCULO 9:** Normas Complementarias

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema De Protección Integral De Los Discapacitados, y lo dispuesto en ley 25.551 Compre Trabajo Argentino

**ARTÍCULO 10:** Disposiciones Supletorias

En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Dec. 1023/2001 (del Poder Ejecutivo Nacional), Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Dec. 893/2012 (del Poder Ejecutivo Nacional).

**ARTÍCULO 11:** Competencia

Son aplicables las penalidades previstas en el Art 126 del Decreto 893/2012.

**ARTÍCULO 12:** Competencia

Es competente en caso de conflicto la justicia Federal de Concepción del Uruguay Entre Ríos.

**ARTÍCULO 13:** Varios

Los bienes cotizados deben ser Nuevos sin uso.